

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Diciembre del 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.808/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, que fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.514/14 de 21 de Noviembre de 2014, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 071/2014, denominada "**Suministro de Uniformes para Funcionarios del Área de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-261-LE14; Acta de Apertura de 02 de Diciembre de 2014; Informe de la Comisión Evaluadora, rendido mediante Memorando N° 1.455/2014 de 19 de Diciembre del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a Manuel Santana Páez; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Adjudíquese a **MANUEL SANTANA PÁEZ**, RUT: 15.009.741-K con domicilio en Héroes de la Concepción N° 2.555, Local 3, Iquique; la Propuesta Pública N° 071/2014, denominada "**Suministro de Uniformes para Funcionarios del Área de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-261-LE14.

2.- Apruébese la ejecución de la Propuesta Pública N° 071/2014, denominada "**Suministro de Uniformes para Funcionarios del Área de Salud, Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-261-LE14, con el Adjudicatario **MANUEL SANTANA PÁEZ**, ya individualizado, con un plazo de duración hasta el **31 de Diciembre de 2015**, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, en los Ítems 1, 2 y 3, cuyos **precios unitarios netos, más IVA**, son los siguientes:

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.808/2014.-)

Ítem	Detalle	Valor Unitario Neto
1.1	Polera Pique Blanca Manga Corta.	\$7.695.-
1.2	Polera Pique Azul Manga Corta.	\$7.695.-
2.1	Casaca Térmica.	\$31.509.-
2.2	Pantalón de Seguridad.	\$18.549.-
2.3	Camisa.	\$15.382.-
2.4	Corbata.	\$6.399.-
3.1	Chaquetilla Modelo Samu Hipora Reflectante.	\$40.419.-
3.2	Pantalón Pre Hospitalario tipo Samu Hipora.	\$31.509.-
3.3	Pantalón Pre Hospitalario tipo Samu Ripstop.	\$31.509.-
3.4	Chaqueta Modelo Samu Softshell.	\$37.179.-
3.5	Polar Modelo Samu Manga Larga.	\$29.079.-
3.6	Polera Pique Reflectante Manga Corta.	\$12.879.-
3.7	Polera Pique Reflectante Manga Larga.	\$15.309.-



8.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a las Dirección de Servicios Traspasados (DST) para que actúen conjuntamente como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación, los que serán financiados, con cargo a las siguientes cuentas, de acuerdo al requerimiento que las Unidades Técnicas hagan de éstos:

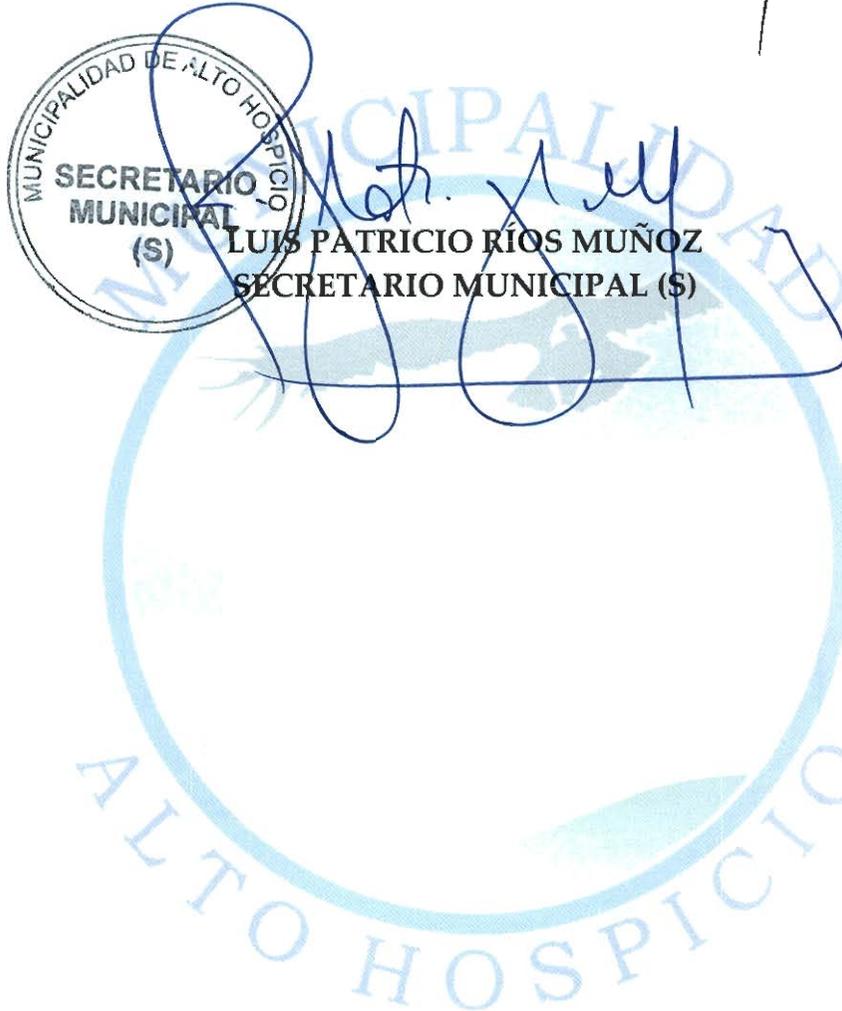
- Convenio SENDA N° 114-05-33.
- SAPU CECOSF N° 114-05-17.
- Presupuesto Salud N° 215-22-02-002.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 2.808/2014.-)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Ríos Muñoz, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



R

Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
DST
Secplan
Encargado Portal